Bogotá D.C., 17 de agosto de 2021

Doctor
ANIBAL FERNANDEZ DE SOTO
Secretario Distrital
Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia
Av. Calle 26 No 57 - 83 Torre 7 Piso 14
Correo electrónico: atencionalciudadano@scj.gov.co
Bogotá D.C.

Asunto: Invitación Audiencia Pública sobre Seguridad en Bogotá y solicitud de resolución de cuestionario.

Señor Secretario Distrital,

Por medio de la presente comunicación, me permito invitarlo muy especialmente a participar en la Audiencia Pública denominada: **"¿QUÉ PASA CON LA SEGURIDAD EN BOGOTÁ?"** que se llevará a cabo el día jueves 26 de agosto del presente año, a partir de las 9:00 am. Esta audiencia se desarrollará de manera virtual.

Mediante la audiencia se pretende discutir el actual estado de seguridad de Bogotá, sus causas, la eficacia de las soluciones propuestas por el Distrito y las propuestas alternas provenientes de diversos sectores.

Teniendo en cuenta la importancia de esta audiencia, solicito que por favor se dé respuesta al siguiente cuestionario de manera escrita, antes del martes 24 de agosto del presente año:

1. Señale el número de delitos de mayor ocurrencia cometidos en 2020 y 2021, haciendo una correlación con los delitos cometidos en 2019. Indique el plan distrital para reducir la ocurrencia de dichos delitos. Señale cuáles son las causas identificadas para dicho aumento.

2. Describa en qué consiste, la apuesta para bajar la criminalidad en 30 días, hecha por el Distrito el 12 de agosto de 2021. Indique las estrategias implementadas y los resultados obtenidos hasta la fecha.

3. Indique el número de atracos y hurtos reportados en estaciones y buses articulados de Transmilenio en 2019, en 2020 y en lo que va corrido del año 2021. Detalle la información por estación, rutas de servicio y mes de ocurrencia de los hechos

4. Indique el número de personas con lesiones personales y asesinadas, como consecuencia de hurtos ocurridos en 2019, en 2020 y en lo que va corrido del año 2021.

5. Describa el número de bandas criminales desarticuladas entre el 1 de enero de 2020 y el 20 de agosto de 2021, discriminando la información por semana y por localidades en las que operaban estas bandas. Informe el número de personas capturadas, y la situación judicial de las mismas a la fecha.

6. Informe el número de acciones de desalojos por ocupaciones ilegales en Bogotá D.C., que se adelantaron en 2019, 2020 y lo que va corrido del año 2021. Discriminar la información por mes y localidad, e informar el número de familias afectadas por estos hechos. Informar las rutas activadas por el Distrito frente a estas familias, para mitigar su situación de vulnerabilidad socio-económica y sanitaria.

7. Indique los avances en la estrategia distrital para manejar los casos de violencia y abuso policial que permita realizar un diagnóstico y registro de estos casos para la implementación de acciones de atención y prevención de los mismos, y acciones que afiancen el rol pedagógico de la policía y la sujeción a los principios de la política distrital criminal, priorizando hechos relacionados por traslados, por protección, traslados para procedimientos, policivos, violencia basada en género y violencia sexual. Señale las actividades específicas que se desarrollaron para el cumplimiento de esta meta en 2020 y 2021 y su porcentaje de ejecución. Señale el presupuesto destinado para el cumplimiento de esta meta por cada año

8. Indique el plan distrital para atender 800 adolescentes y jóvenes a través de las diferentes rutas del programa distrital de Justicia Juvenil Restaurativa. Señale cuáles son las rutas. Indique el número de jóvenes atendidos en 2020 y 2021. Señale la población que se proyecta atender en los años 2022 y 2023. Señale el presupuesto destinado para el cumplimiento de esta meta por cada año.

9. Indique en qué consisten las tres (3) estrategias orientadas al mejoramiento de las condiciones personales e interpersonales y al proceso de justicia restaurativa de las personas privadas de la libertad en Bogotá. Señale las actividades específicas que se desarrollaron para el cumplimiento de esta meta en 2020 y 2021. Señale el presupuesto destinado para el cumplimiento de esta meta por cada año.

10. Indique el plan gestionado para lograr la vinculación de 2.000 policías nuevos para la prevención y control del servicio policial en la ciudad a través de un plan de promoción e incentivos para su incorporación. Señale el número de policías nuevos vinculados a la ciudad en 2020 y en 2021. Indique el presupuesto que ha aportado el Distrito para el cumplimiento de esta meta.

11. Señale el estado en el que se encuentra (1) plan de fortalecimiento al Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo (C4), enfocado a la interconectividad las cámaras de seguridad de la ciudad y el transporte público (Transmilenio) junto con el fortalecimiento de bases de datos con antecedentes criminales de delincuentes. Señale las actividades específicas que se desarrollaron para el cumplimiento de esta meta en 2020 y 2021, su porcentaje de ejecución. Señale el presupuesto destinado para el cumplimiento de esta meta por cada año.

12. Indique en qué consiste el plan de mejoramiento de las Unidades de Reacción Inmediata -URI existentes y construcción de tres URI nuevas. Señale las actividades específicas que se desarrollaron para el cumplimiento de esta meta en 2020 y 2021 y su porcentaje de ejecución. Señale el presupuesto destinado para el cumplimiento de esta meta por cada año.

13. Señale el plan distrital para descongestionar el 60% de actuaciones de policía que se encuentran pendientes de fallo en primera instancia. Señale las actividades específicas que se desarrollaron para el cumplimiento de esta meta en 2020 y 2021 y su porcentaje de ejecución en relación con la meta global. Señale el presupuesto destinado para el cumplimiento de esta meta por cada año.

14. Indique el estado de avance de la meta estratégica de “Crear dos (2) nuevas sedes del Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa”. Señale los lugares en los cuales se van a crear las nuevas sedes y las actividades específicas que se desarrollaron para el cumplimiento de esta meta en 2020 y 2021 y su porcentaje de ejecución. Señale el presupuesto destinado para el cumplimiento de esta meta por cada año.

15. En relación con la meta estratégica de “*Sensibilizar anualmente a mínimo 200 personas que tengan impuestas múltiples medidas correctivas por reiterados comportamientos contrarios a la convivencia y que no hayan pasado por la pena privativa de la libertad”* indique en qué ha consistido la sensibilización y el número de personas sobre las cuales se aplicó esta estrategia en 2020 y 2021.

16. Con respecto a la meta estratégica de "*Formar a 10.000 jóvenes en habilidades de mediación, tolerancia, empatía, autocontrol y manejo de emociones para prevenir la vinculación de jóvenes al delito, violencias y consumo de sustancias*" indique en qué tipo de programas se ha formado a los jóvenes y el número de personas sobre las cuales se aplicó esta estrategia en 2020 y 2021. Señale el presupuesto destinado para el cumplimiento de esta meta por cada año

17. Indique en qué consiste la estrategia de fortalecer 800 grupos de ciudadanos vinculados a instancias de participación para la convivencia y seguridad. Señale el número de grupos formados en 2020 y 2021. Señale el presupuesto destinado para el cumplimiento de esta meta por cada año.

18. Indique cuál es el plan distrital para aumentar la confianza interpersonal 5% y la confianza en las instituciones públicas 3%.

19. En relación con la meta estratégica de implementar en 7 casas de justicia priorizadas un modelo de atención con ruta integral para mujeres y garantizar la estrategia de justicia de género en 8 casas de justicia adicionales, Centros de Atención Penal Integral para Víctimas - CAPIV y Centros de Atención Integral a Víctimas de Abuso Sexual – CAIVAS señale en qué ha consistido el modelo de atención, las casas de justicia priorizadas, las actividades desarrolladas y el porcentaje de ejecución en 2020 y 2021.

20. ¿De qué manera en términos cuantitativos y cualitativos se redujo la tasa de homicidio por cada 100.000 habitantes en lo corrido del año 2020 y 2021 y cómo se proyecta reducir esta tasa en 2022, 2023?

21. ¿De qué manera en términos cuantitativos y cualitativos se redujo la tasa de hurto a personas en lo corrido del año 2020 y 2021 y cómo se proyecta reducir esta tasa en 2022, 2023?

22. ¿De qué manera en términos cuantitativos y cualitativos se redujo el número de casos de hurto a personas en Transmilenio en lo corrido del año 2020 y 2021 y cómo se proyecta reducir estos casos en 2022 y 2023?

23. ¿Qué estrategias se han realizado para implementar el primer componente para mitigar la comisión de delitos que corresponde a "jóvenes protagonistas de sus territorios"? Describa las actividades realizadas y el impacto generado en el programa.

24. Describa el porcentaje de ejecución y las actividades desarrolladas en el marco del Plan Integral de Seguridad Ciudadana, Convivencia y Justicia (PISCCJ) de Bogotá -2020 – 2024- en relación con las siguientes acciones:

- Promover y participar en la mesa interinstitucional con gremios, asociaciones de bici-usuarios y operadores de telefonía celular para analizar todo lo concerniente al hurto de autopartes, bicicletas y celulares.

- Articulación con centros de pensamiento, academia y gremios para generar análisis conjuntos en materia de seguridad, convivencia y justicia, a partir de mesas de trabajo relacionadas con las temáticas priorizadas en el PISCCJ.

- Promover y participar en la mesa interinstitucional con instituciones educativas, para analizar todo lo concerniente a la prevención de violencias, de delitos y el autocuidado.

- Diseño y puesta en marcha de estrategias de articulación entre operadores de justicia, entidades del sector salud (EPS, IPS, EAPB y Secretaría Distrital de Salud) y la academia (Facultades de Psicología que cuenten con programas de especialización y/o Maestría en Psicología Clínica que operan en la ciudad), con el objetivo de responder desde un abordaje especializado a adolescentes vinculados a delitos sexuales, violencia intrafamiliar y otros que sugieran afectaciones la salud mental.

- Potencializar la acción unificada y el empleo de actividades integrales de manera multidimensional en el Distrito, a partir de esfuerzos de cooperación y desarrollo, asuntos civiles, de gobierno y operaciones psicológicas (Campaña Fe en Colombia - Barrio modelo ´ Décima Tercera Brigada).

- Diseñar e implementar los Planes Territoriales de Convivencia y Seguridad que faciliten la cooperación y la articulación de recursos y esfuerzos públicos y ciudadanos.

Las respuestas a los cuestionarios se reciben en este despacho, a través del correo electrónico davidracerocamarabogota@gmail.com

Cabe recordar que la Audiencia Pública virtual será transmitida en directo por el Canal del Congreso y por el Canal institucional, por lo que sería muy importante contar con su asistencia durante toda la audiencia, por lo que agradecemos su confirmación a este evento.

Cualquier información adicional, pueden comunicarse con Nancy Apraez Toro al teléfono 3153306226 o con Marcela Moreno al teléfono 3114534950.

Esperamos contar con sus valiosos aportes.



DAVID RICARDO RACERO MAYORCA
Representante a la Cámara por Bogotá
Congreso de la República de Colombia